



El Nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería

¿Consolidación de un modelo de inmigración regular, ordenado y vinculado al mercado de trabajo?

Por Alfonso Ortega Giménez. Profesor de Derecho internacional privado de la Universidad Miguel Hernández de Elche; José Alarcón Moreno. Abogado. Presidente de la Red Acoge; Esther Alonso García. Abogada de la Agencia AMICS de Santa Pola (Alicante).

EN BREVE: El pasado 15 de abril de 2011 el Consejo de Ministros, por Real Decreto, dio luz verde a la última "gran reforma legislativa" en materia de extranjería en España: el tan esperado Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre (en lo sucesivo, RLOEx). El RLOEx viene a aprobar el nuevo Reglamento de Extranjería, derogando el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, decisión que, como veremos, va más allá de la adaptación reglamentaria de la última reforma de la Ley de Extranjería (en adela

...